

## **Resoluciones #278 - #294**

**CAC-96-278.-** Toda vez que cumple con las disposiciones reglamentarias en vigencia se resuelve ascender al Tecnol. Kleber Herrera Palomeque, catedrático del Programa de Tecnología en Pesquería, de la Categoría de profesor Auxiliar a la de **Agregado**. Su ascenso tendrá vigencia a partir del 15 de octubre de 1993.

**CAC-96-279.-** En concordancia con la recomendación expresada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, autorizar la revalidación del título de Master of Science in Electrical Engineering obtenido por el señor **Diego Rueda Mosquera**, en la Universidad Naval Postgraduate School Monterrey-California, USA, por el de **Ingeniero en Electricidad, especialización Electrónica**.

**CAC-96-280.-** En concordancia con la recomendación expresada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, autorizar la revalidación del título de Master of Science in Electrical Engineering obtenido por el señor **Nelson Armas Mejía**, en la Universidad Naval Postgraduate School Monterrey-California, USA, por el de **Ingeniero en Electricidad, especialización Electrónica**.

**CAC-96-281.-** En concordancia con la recomendación expresada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, autorizar la revalidación de los títulos de Bachelor of Science in Electrical Engineering y Master of Engineering Management, obtenidos por el señor **Alfredo Sarrazín Moreira**, en Brigham Young University, por el de **Ingeniero en Electricidad, especialización Potencia**.

**CAC-96-282.-** En concordancia con la recomendación expresada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, autorizar la revalidación del título de Ingeniería Eléctrica obtenido por el señor **Roberto Fernández Durán**, en Texas A M University, por el de **Ingeniero en Electricidad , especialización Industrial, una vez que el señor Fernández concluya una Tesis de Grado con un Tópico del área Industrial dirigido por un profesor de esta especialidad**.

**CAC-96-283.-** Aprobar las bases del Concurso de Méritos y Oposición para proveer un profesor a 40 horas para las materias Piscicultura, Producción Acuícola y Fisiología de Peces solicitado por el Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar.

**Cac-96-284.-** Que una Comisión integrada por el Ing. Armando Altamirano Ch. que la presidirá, M,Sc. Jaime Vásquez T. e Ing. Hernán Gutiérrez Vera, en el plazo de 30 días presenten líneas de acción que conlleven a una política global para establecer un nuevo sistema de contratación y nombramiento de profesores de la ESPOL.

**CAC-96-285.-** Dejar pendiente de resolución el pedido formulado por la Facultad en Ciencias de la Tierra para que se autorice Concurso de Méritos y Oposición para proveer dos profesores a tiempo completo para la carrera de Ingeniería Civil.

**CAc-96-286.-** Que el Vicerrector General en conjunto con el Coordinador de la Oficina de Educación Continua presenten un proyecto de Reglamento actualizado de funcionamiento del Centro de Educación Continua atendiendo de esta manera el pedido formulado por el Rector de la ESPOL en su oficio R-570 del 17 de octubre de 1996.

**CAc-96-287.-** Tomando en consideración las resoluciones adoptadas sobre la unificación de Reglamentos en las carreras autofinanciadas, la próxima sesión se tomarán las acciones que sean pertinentes sobre el pedido formulado por el Rector de la ESPOL en su oficio R-570 del 17 de octubre de 1996.

**CAc-96-288.-** Que la Sub-Comisión Permanente en conjunto con el Sub-Decano de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, resuelvan sobre el diagrama de flujo, reglas de transición y convalidación de materias de la carrera de Ingeniería en Acuicultura.

**CAc-96-289.-** Ratificar la disposición dada por el Vicerrector General para que la materia Dibujo Técnico que consta en el pènsum de estudios de la carrera de Ingeniería Civil se denomine **Dibujo Técnico y Planos** con código que corresponda a la Facultad en Ciencias de la Tierra.

**CAc-96-290.-** Acoger la recomendación de la Sub-Comisión Permanente y analizando las necesidades del área de Electrónica, se autoriza el cambio de nombramiento del Ing. Freddy Villao Quezada, de 10 a 20 horas, a partir del II Término del año lectivo 1996-1997, para que cumpla las actividades académicas y politécnicas programadas por la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación.

**CAc-96-291.-** Autorizar el dictado del **Diplomado en Ventas para Microempresas**, bajo la coordinación del Director del Instituto de Tecnologías y con apoyo del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas.

**CAc-96-292.-** Que el pedido formulado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, para que los cursos tomados en el Diplomado en Habilidades Docentes dictado por la ESPAE a través del Sistema de Educación a Distancia con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, con el propósito de que sean convalidados por seminarios o talleres pedagógicos para efectos de Ascenso de Grado o Categoría de los profesores de la ESPOL, pase a consideración e informe previo del Centro Experimental de Tecnología Educativa (CETED).

**CAc-96-293.-** Solicitar que el Centro Experimental de Tecnología Educativa (CETED) en conjunto con el ESPAE y el Centro de Educación Continua, coordinen acciones para que los cursos o seminarios que se dicten en la modalidad de Educación a Distancia o Satelital, sea ampliada su cobertura para profesores de la ESPOL, y puedan convalidarse con los talleres pedagógicos, válidos para Ascenso de Grado o Categoría de los profesores de la ESPOL.

**CAc-96.-294.-** Que la Sub-Comisión Permanente analice y resuelva sobre el

contenido de los Artículos 17 y 23 , y la Disposición General Séptima del Reglamento de Estudios para las carreras de Ingenierías.